



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 28 ABR 2022

VISTO el Expediente N° 1166/2019 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, mediante resolución interna N° 69/2021 solicita la convalidación de los servicios prestados y la designación del Profesor SEBASTIÁN DÍAZ en un cargo (771) como Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos en las asignaturas que se detallan en el articulado, y,

CONSIDERANDO:

Que debido a la situación epidemiológica, no se realizó el acto administrativo del período 2020 al 2021.

Que el Profesor Sebastián Díaz cumplió sus funciones en un cargo (771) como Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos en las asignaturas que se detallan en el articulado de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, y percibió sus haberes en tiempo y forma.

Que al no contar a la fecha con consejo Asesor, la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, hace uso de los arts. 39 y 40 de las Resoluciones N° 411/003 y N° 1466/006 para cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que a fojas 15 y 16 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Convalidar los Servicios Prestados por el Profesor **SEBASTIÁN DÍAZ** D.N.I. N° 26.454.268 como Docente Interino en un cargo (771) como Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos para las asignaturas Laboratorio de Suelos de 4° año; Taller Tecnológico Trabajo Práctico de la Especialidad IV Mediciones I de 4° año; Laboratorio de Asfaltos de 6° año y Laboratorio de Hormigón de 6° año del Ciclo Superior de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTICULO 2°.- Designar al Profesor **SEBASTIÁN DÍAZ** D.N.I. N° 26.454.268 como Docente Interino en un cargo (771) como Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos para las asignaturas Laboratorio de Suelos de 4° año; Taller Tecnológico Trabajo Práctico de la Especialidad IV Mediciones I de 4° año; Laboratorio de Asfaltos de 6° año y Laboratorio de Hormigón de 6° año del Ciclo Superior de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, con la salvedad de que si dentro de dicho período el cargo se provee por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 2°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 4°.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ARTICULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

RESOLUCIÓN N° 0670 2022

714

AG.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN